



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VILLA TUNARI

"CAPITAL TURÍSTICA DEL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA"

Provincia Chapare

RESUMEN EJECUTIVO (Informe N° UAI/GAM – VT – 03/2021)

Informe de auditoría N° UAI/GAM – VT - 03/2021, Correspondiente a la Auditoría Operativa sobre la utilización de los recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (I.D.H.) por la gestión 2020.

I.- Objetivos

El objetivo general de nuestro examen fue evaluar la eficacia en cumplimiento al Programa Operativo Anual (POA), con recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (I.D.H.) de la gestión 2020.

Los objetivos específicos de la auditoría son:

- a) Evaluar la eficacia del control interno en la utilización de los recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos.
- b) Establecer que la integridad de los recursos del I.D.H., por concepto de coparticipación, nivelación y compensación, transferidos por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, han ingresado a la cuenta corriente fiscal de la Entidad y si fueron correctamente registrados en la contabilidad.
- c) Evaluar la eficacia de las operaciones y actividades contempladas en el Programa Operativo Anual presupuestado con recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos de la gestión 2020.
- d) Evaluar la pertinencia del uso y destino de los recursos del I.D.H (Impuesto Directo a los Hidrocarburos) de acuerdo a las competencias definidas en la Ley N° 1307 del 29 de junio de 2020 (Reasignación de Recurso I.D.H. ante el COVID-19), Decreto Supremo N° 28421 de 21 de octubre de 2005, Decreto Supremo N° 29565 de 14 de mayo de 2008, Decreto Supremo N° 2145 del 14 de octubre de 2014 y demás disposiciones legales relacionadas. Asimismo verificar si cuenta con documentación de respaldo suficiente y competente.

II.- RESULTADOS DEL EXAMEN

Como resultado de la Auditoría Operativa sobre la utilización de los recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (I.D.H.) por la gestión 2020, se ha establecido los siguientes hallazgos:



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VILLA TUNARI

"CAPITAL TURÍSTICA DEL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA"

Provincia Chapare



- 2.6 OBSERVACIONES EN LAS DIFERENTES CATEGORIAS PROGRAMATICAS EJECUTADAS CON RECURSOS DEL IMPUESTO DIRECTO A LOS HIDROCARBUROS (I.D.H.) EN LA ENTIDAD
- 2.7 FALTA DE FORMULARIOS Nº 6 Y 8 CORRESPONDIENTES AL APROVISIONAMIENTO DE COMBUSTIBLE DE ACUERDO AL REGLAMENTO ESPECÍFICO INTERNO PARA EL USO DE VEHÍCULOS Y CONSUMO DE COMBUSTIBLE
- 2.8 OBSERVACIONES EN LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DE SUB-ALMACÉN, CREADAS PARA OPTIMIZAR LA DISPOSICIÓN DE BIENES Y SUMINISTROS ADQUIRIDOS, PARA COMBATIR EL COVID-19

Villa Tunari, 26 de febrero de 2021



Lic. Edwin R. Vargas Montaña
AUDITOR INTERNO
CAUB Nº 19607
G.A.M. DE VILLA TUNARI